E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	"E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES" SALADOBLANCO HUILA NIT. 813.012.833-1 ACTA DE INICIO	CODIGO	PA-GCT-FO- 10
		VERSION	1
		VIGENCIA	15/05/2025
		PÁGINA	Página 1 de 1

En la fecha indicada, se reunieron en las instalaciones de E.S.E. Hospital Nuestra Señora de las Mercedes, el supervisor del presente contrato y el/la contratista, con el fin de dar inicio al contrato de prestación de servicios el cual se detalla en la presente acta.

FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA	jueves, 1 de octubre de 2026		
CONTRATANTE	E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE SALADOBLANCO		
NIT	813.012.833 - 1	**No. DE CONTRATO**	CPS 422 DE 2026
CONTRATISTA	JEITON HAWY NAVIA RAMIREZ	**IDENTIFICACION**	C.C. 1.023.928.719 de Bogotá D.C
DIRECCION	PITALITO	**TELEFONO**	311 8344266

PRESTAR SUS SERVICIOS PERSONALES DE APOYO EN COMUNICACIONES, CREACIÓN DE CONTENIDO, DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

FECHA INICIO OBJETO CONTRACTUAL	jueves, 1 de octubre de 2026				
VALOR CONTRATO	NUEVE MILLONES DE PESOS			**$9,000,000**	
PLAZO EJECUCION	TRES (03) MESES	**DEL**	1/10/2026	**AL**	31/12/2026
FORMA DE PAGO	La ESE Hospital NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES pagará el valor del presente contrato en proporción al cumplimiento de las actividades, tareas y metas alcanzadas, previa evaluación del informe presentado por el CONTRATISTA, al funcionario Supervisor del contrato; valor equivalente en pesos a la prestación de los servicios que efectivamente ejecute el CONTRATISTA, previamente acordados y programados con el Supervisor del contrato, lo cual constituye el monto de los honorarios que percibirá el CONTRATISTA, por la realización de las actividades contratadas, siendo por tanto la única obligación económica que adquiere el CONTRATANTE para con el CONTRATISTA.				
SUPERVISOR	CLAUDIA ELENA MUÑOZ PIZO Coordinadora de Talento Humano				

Para constancia, la presente Acta se firma en la fecha indicada, por quienes en ella intervinieron:

FIRMAN LAS PARTES

YENID TRUJILLO TRUJILLO Gerente	**JEITON HAWY NAVIA RAMIREZ** Contratista